

# INFORME SOCIOLABORAL

del Partido de General Pueyrredon

Realizado por el  
Grupo Estudios del Trabajo -GrET-

Colaboran en este número:

- Eugenio Actis Di Pasquale
- Marcos Esteban Gallo
- Romina Cutuli

**N°19**

Diciembre  
2017



# INFORME SOCIOLABORAL

del Partido de General Pueyrredon

Elaborado desde el año 2008 por el  
*Grupo de Estudios del Trabajo (GrET)*

El Grupo Estudios del Trabajo (GrET) se constituyó en 1995 y busca estudiar y abordar el análisis del mercado de trabajo y las relaciones laborales. Está constituido por docentes e investigadores formados en distintas disciplinas (Economía, Sociología, Historia y Estadística), lo cual enriquece los estudios de las problemáticas sociolaborales, aportando una visión crítica. Asimismo, ha conseguido diversificar sus líneas de investigación a aquellas dimensiones que se encuentran relacionadas de manera directa con el mundo del trabajo (pobreza, bienestar, protección social, distribución de ingresos y las políticas públicas que impactan en ellas) tomando como eje transversal el enfoque de género.

Director: Dr. Eugenio Actis Di Pasquale

Correo electrónico:

[grupoestudiosdeltrabajo@gmail.com](mailto:grupoestudiosdeltrabajo@gmail.com)

Más información del GrET en:

<https://eco.mdp.edu.ar/cieys/641-estudio-del-trabajo>

En el Portal de Promoción y Difusión Pública del Conocimiento Académico y Científico – Nulan (FCEyS-UNMdP) se pueden consultar:

Las publicaciones del GrET:

<http://goo.gl/5R1qgw>

Las ediciones anteriores del Informe Sociolaboral del partido de General Pueyrredon:

<http://nulan.mdp.edu.ar/infosociolaboral/>

ISSN 2525 - 1503

## Presentación

En esta nueva edición del Informe Sociolaboral del Partido de General Pueyrredon se analiza el impacto de las políticas económicas sobre mercado laboral local y nacional hasta el tercer trimestre de 2017, y se analiza brevemente el proyecto de reforma laboral.

En lo que va del presente año se produjo una recuperación en el nivel de actividad económica respecto a 2016, que es explicado fundamentalmente por la mejora en construcción (obra pública). Este desempeño favorable representa sólo una recuperación del 0,4% respecto a igual trimestre de 2015.

Asimismo, continúa la profundización del déficit fiscal y de la fuga de capitales, dando lugar a un esquema macroeconómico que continúa sosteniéndose con la emisión creciente de deuda externa.

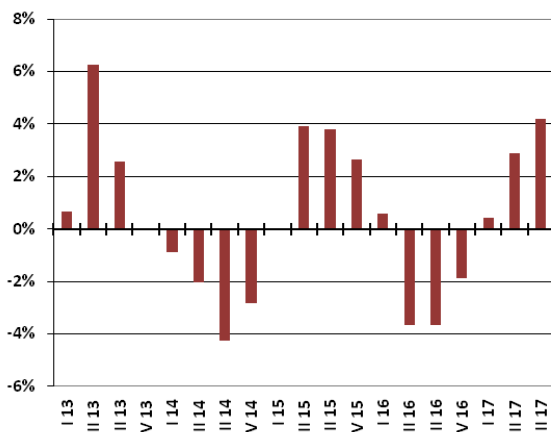
En este contexto, el mercado de trabajo manifiesta una aparente mejora, aunque oculta ciertas dinámicas que responden a las estrategias familiares frente a la caída de los salarios reales.

En Mar del Plata, se exhibe un descenso de la tasa de desocupación (explicada por el menor número de mujeres que buscan trabajo) y, como contrapartida, un incremento de la tasa de empleo. En rigor, en el tercer trimestre de 2017 hay 17.700 ocupados más que en el tercer trimestre de 2016, aumento que se encuentra explicado principalmente por puestos de trabajos precarios e informales: el 57,6% son asalariados no registrados, el 28,8% no asalariados (principalmente cuenta propias) y tan sólo un 13,6% son asalariados registrados.

## La economía se recupera impulsada por la construcción<sup>1</sup>

En el tercer trimestre de 2017 la economía argentina experimentó un crecimiento interanual del 4,3%, mientras que promediando los tres primeros trimestres del año el incremento fue del 2,5%. Este crecimiento contrasta con el retroceso registrado en el tercer trimestre de 2016, cuando el Producto Bruto Interno (PBI) registró una caída del 3,7% con respecto al mismo período de 2015, en tanto que a lo largo de todo el año 2016 la caída del producto fue del 2,3% (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1: Tasa de Crecimiento Interanual del PBI medido a precios constantes

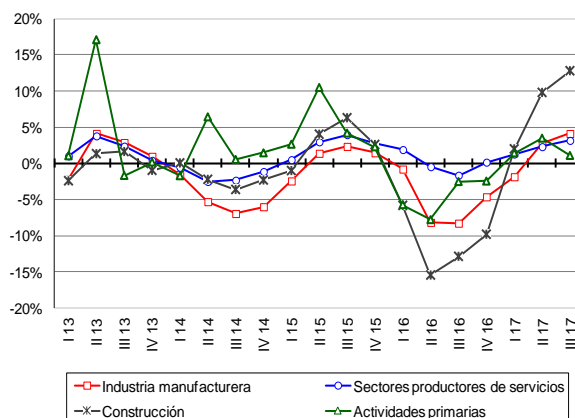


Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC

En este marco se destaca el dinamismo exhibido por la construcción –impulsado en medida importante por la reactivación de la obra pública-, la cual creció un 12,8% interanual en el tercer trimestre de 2017 y un 8,2% en promedio en los primeros tres trimestres, luego de haber caído un 11,1% en 2016. En contraste, la industria manufacturera y los sectores productores de servicios crecieron un 4,1% y un 3,2% en el tercer trimestre, mientras que la tasa de crecimiento promedio en los primeros tres trimestres para cada sector fue del 1,7% y del 2,3% respectivamente (Gráfico N° 2).

<sup>1</sup> Un análisis específico de las políticas macroeconómicas implementadas desde diciembre de 2015 se encuentra en las Ediciones Especiales del Informe Sociolaboral del Partido de General Pueyrredon sobre [Coyuntura Macroeconómica](#).

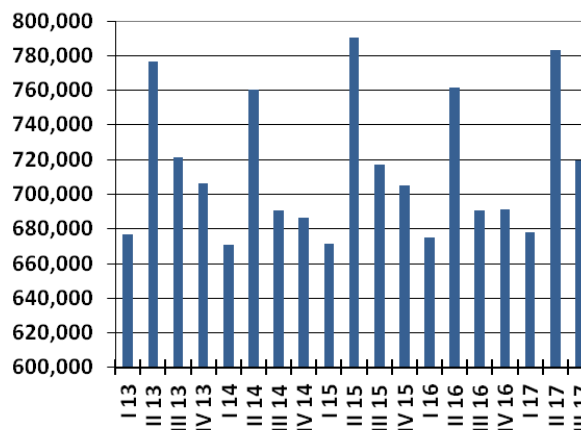
Gráfico N° 2: Tasa de Crecimiento Interanual del PBI trimestral discriminado por sector - Medido a precios constantes



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC

No obstante, este desempeño favorable representa sólo una recuperación respecto al marcado retroceso experimentado en 2016. En efecto, el valor del PBI en el tercer trimestre de 2017 es apenas un 0,4% superior al del mismo período de 2015 (Gráfico N° 3), en tanto que Industria manufacturera y Construcción decrecieron un 4,5% y un 1,7% respectivamente en el lapso mencionado, mientras que los sectores productores de servicios crecieron sólo un 1,5%.

Gráfico N° 3: PBI trimestral anualizado - Valores a precios de 2004 - En millones de pesos

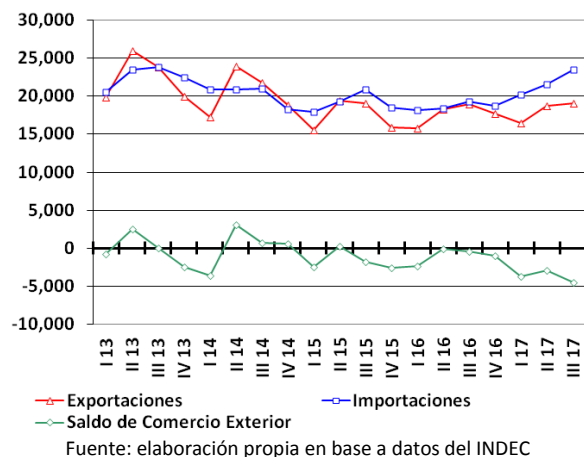


Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC

De esta manera, la evolución de la economía argentina en los últimos tres años muestra una situación de estancamiento en la que paralelamente se han deteriorado otros indicadores macroeconómicos. En efecto, en los primeros tres trimestres de 2017 el comercio exterior presentó un déficit de U\$S 11.008 millones, mientras que en el mismo período de

2015 dicha variable acumuló un resultado negativo de U\$S 4.010 millones, en tanto que en los primeros nueve meses de 2016 el déficit ascendió a U\$S 2.791 millones (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 4: Exportaciones, Importaciones y Saldo del Comercio Exterior en millones de dólares - Mercancías y Servicios



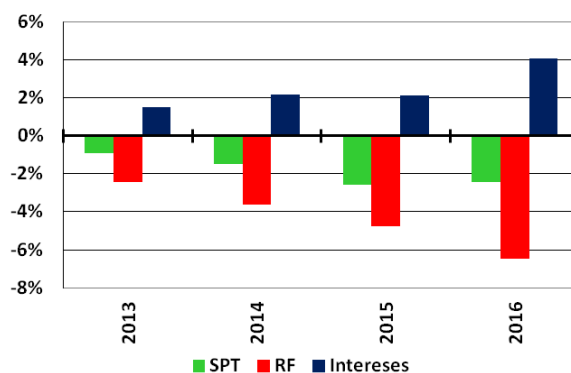
Esta profundización del déficit de comercio exterior en un contexto recesivo se explica fundamentalmente por la política de apertura de las importaciones implementada por el actual gobierno y su contrapartida necesaria es un desplazamiento de productos nacionales por artículos importados, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

En lo que respecta al frente fiscal, el Sector Público Argentino no Financiero (SPANF) cerró el año 2016 con un déficit primario similar al del año anterior, pero con un déficit financiero mucho más acentuado. En tal sentido, el superávit primario total en 2015 y 2016 arrojó resultados negativos equivalentes al 2,59% y al 2,43% del Producto Bruto Interno (PBI) respectivamente, mientras que en el mismo lapso el déficit financiero pasó del 4,74% al 6,49% del PBI. La diferencia entre el superávit primario total y el resultado financiero se explica por el abrupto incremento de los intereses de la deuda pública, los cuales pasaron de representar el 2,15% del PBI en 2015 al 4,06% en 2016 (Gráfico N° 5).

En línea con esta evolución, entre enero y octubre de 2017 la carga de intereses sobre la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional se incrementó un 52,2% a

valores corrientes con respecto al mismo período de 2016, en tanto que el déficit financiero –siempre a valores corrientes- es un 18,8% más elevado<sup>2</sup>.

Gráfico N° 5: Superávit Primario Total (SPT), Resultado Financiero (RF) y pago de Intereses como porcentaje del PBI - Sector Público Argentino - Base devengado



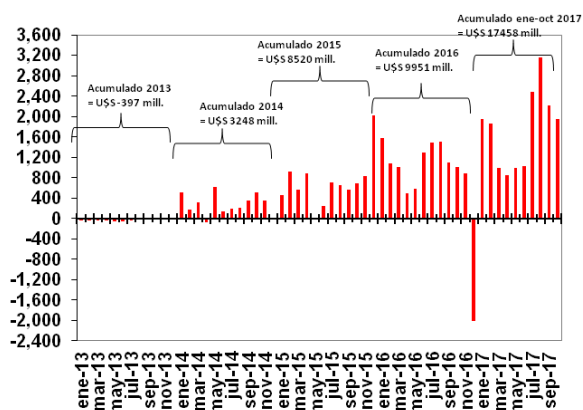
Este ascenso en el peso de los intereses sobre el presupuesto público se vincula con el frenético proceso de endeudamiento externo puesto en marcha por el gobierno actual. En tal sentido, de acuerdo al Observatorio de la Deuda Externa de la Universidad Metropolitana de la Educación y el Trabajo, entre diciembre de 2015 y noviembre de 2017 la deuda en moneda extranjera de nación y provincias se incrementó en U\$S 78.184 millones. A ello debe agregarse la emisión del equivalente a U\$S 23.568 millones en moneda local y la toma de deuda en moneda extranjera por parte del sector privado por U\$S 9.696 millones<sup>3</sup>.

La mayor parte de los recursos que ingresan en concepto de endeudamiento salen del país a través de diversos canales financieros. En efecto, entre diciembre de 2015 y octubre de 2017 la pérdida de divisas por formación de activos externos del sector privado no financiero ascendió a U\$S 29.434 millones. De ese total U\$S 17.458 millones corresponden al acumulado entre enero y octubre de 2017 (Gráfico N° 6).

<sup>2</sup> Ministerio de Hacienda, [Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional](#), Acumulada a Octubre de 2017.

<sup>3</sup> [Octavo Informe de la Deuda Externa](#), Noviembre de 2017, Observatorio de la Deuda Externa, Universidad Metropolitana de la Educación y el Trabajo.

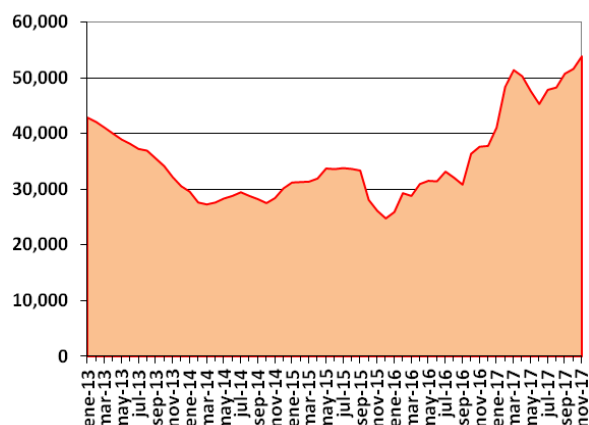
Gráfico Nº 6: Formación de activos externos del Sector Privado No Financiero en millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA

A estas cifras debe agregarse un déficit de comercio exterior acumulado U\$S 14.773 millones entre el primer trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2017 y el pago de rentas de la inversión –directa y en cartera– por U\$S 24.020 millones en el mismo período. En suma, desde el inicio de la actual gestión se perdieron por todos los conceptos mencionados más de U\$S 68.200 millones, lo cual representa el 87% de la deuda en divisas tomada por nación y provincias. Esto explica que, a pesar del elevado nivel de endeudamiento en moneda extranjera, las reservas de divisas del Banco Central sólo hayan aumentado en poco más de U\$S 31.000 millones entre diciembre de 2015 y diciembre de 2017 (Gráfico Nº 7), alcanzando un stock de U\$S 56.000 millones en este último mes.

Gráfico Nº 7: Stock de Reservas Internacionales del BCRA en millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA

La profundización de los desequilibrios en los frentes externo y fiscal en combinación con un acelerado ritmo de endeudamiento externo

configura una situación extremadamente frágil para la economía argentina que se completa con la emisión de Letras del Banco Central (LEBACs). Estos instrumentos constituyen una deuda de corto plazo nominada en pesos emitida por el Banco Central que a diciembre de 2017 asciende a U\$S 1.080.000 millones. Si se efectúa la valuación en dólares de esta deuda a un tipo de cambio de \$ 18 pesos por dólar se obtiene que la masa total de LEBACs en circulación equivale a U\$S 60.000 millones, cifra que excede a las reservas de divisas del Banco Central. En estas condiciones, una liquidación masiva de LEBACs podría dar lugar a una escalada abrupta en la cotización del dólar, lo que desataría un proceso de alta inflación con consecuencias económicas y sociales imprevisibles.

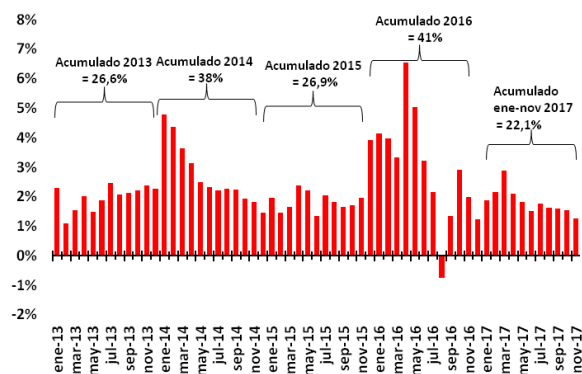
Hasta el momento la fuga de LEBACs a dólares fue contenida mediante el pago de altas tasas de interés. Así, la tasa nominal anual para las LEBACs a 35 días se ubicó a mediados de diciembre en el 28,75%. Estos niveles de tasa, junto con un tipo de cambio nominal relativamente estable, posibilita la obtención de cuantiosas rentas mediante el mecanismo conocido como carry trade o bicicleta financiera. El mismo consiste en endeudarse en dólares en los mercados internacionales a tasas relativamente bajas, convertir esos dólares en algún activo financiero nominado en pesos que paga tasas significativamente más elevadas, y al cabo de algunos meses realizar el proceso inverso, convirtiendo a dólares los activos nominados en moneda local y retirando del país los recursos así obtenidos, lo que se refleja en una mayor formación de activos externos por parte del sector privado (ver Gráfico Nº 6).

Mientras esto sucede, el gobierno continúa dando impulso al proceso inflacionario mediante la autorización de incrementos en las tarifas de servicios públicos y en los precios de los combustibles. De esta manera, el incremento en los precios acumulado entre enero y noviembre de 2017 es del 22,1% (Gráfico Nº 8).

En el mismo lapso el incremento en la cotización del dólar fue del 10,4%. Cuando el dólar aumenta menos que el nivel de precios tiene lugar lo que técnicamente se conoce como retraso cambiario. Este fenómeno consiste en un

encarecimiento relativo de los precios de los productos argentinos medidos en dólares o, inversamente, en un abaratamiento de los productos extranjeros en comparación con la producción local. Esto tiene efectos negativos sobre el resultado del comercio exterior y genera presiones al alza sobre el tipo de cambio nominal, lo cual complica aún más el escenario descripto en los párrafos anteriores.

Gráfico Nº 8: Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Bs As - Tasa de variación mensual



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadística y Censos - CABA

Hasta el momento el gobierno ha podido sostener estos crecientes desequilibrios económicos gracias a un endeudamiento externo que tiende a aumentar aceleradamente y que se destina en su mayor parte a financiar un déficit de comercio exterior en ascenso, así como la salida de dólares del país por diversos canales financieros –lo que habitualmente se conoce como fuga de capitales-. La historia argentina reciente enseña que estos procesos no son sustentables. En algún momento, inexorablemente, el acceso al crédito externo se restringe, dando lugar a corridas cambiarias, incrementos abruptos del tipo de cambio y aceleraciones inflacionarias que licúan los ingresos de la mayor parte de la población, provocando caídas en el consumo y aumentos en el desempleo. Tal es el trasfondo de las grandes crisis que experimentó la sociedad argentina en las últimas décadas. Y todo indica que, de persistir las tendencias actuales, la Argentina se encamina nuevamente a una crisis económica y social de magnitud.

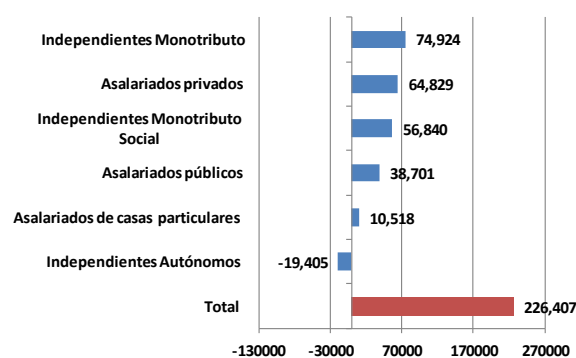
## Continúa la destrucción de puestos de trabajo en la industria a la par del crecimiento del empleo en el sector informal

La mencionada evolución de las principales variables macroeconómicas condiciona la evolución que ha presentado el trabajo registrado.

De acuerdo a los datos para el total del país del tercer trimestre de 2017 elaborados a partir de la información mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), la cantidad total de trabajadores registrados aumentó en 226.407 personas respecto a igual trimestre de 2016 (Gráfico Nº 9). Esto representa **un incremento interanual del 1,9%, valor que se encuentra por debajo de las tasas promedio que se venían registrando hasta el año 2015**, que eran cercanas al 3%.

Asimismo, tal como viene sucediendo desde 2016, **este crecimiento oculta dos aspectos negativos**: por un lado, la mayor parte de las modalidades que registraron aumentos en el número de trabajadores corresponden a actividades del sector informal urbano; y por otro lado, es el resultado neto de un conjunto de variaciones que se sucedieron en las distintas modalidades de ocupación, lo que incluye destrucción de puestos de trabajo en el sector privado.

Gráfico Nº 9: Variación de la cantidad de trabajadores declarados al SIPA entre III Trimestre de 2016 y III Trimestre de 2017 según modalidad de la ocupación principal (en miles) - Total País



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIPA.

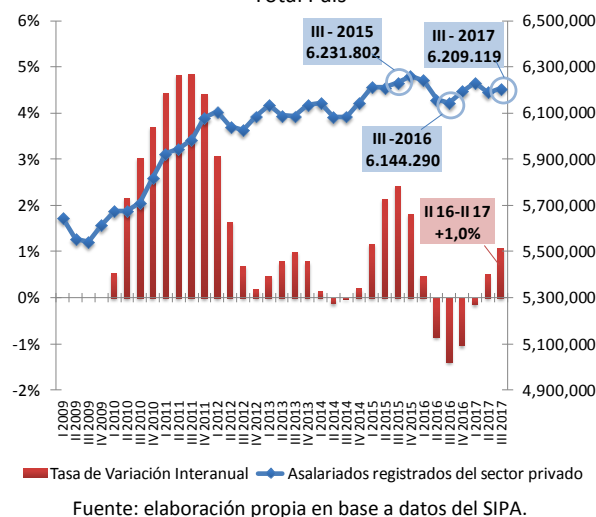
Respecto a lo primero, **la mayor parte de esos nuevos trabajadores registrados (en rigor 142.282 personas que representan el 63% de todo el aumento), corresponden a modalidades propias del sector informal urbano, o bien precarias en cuanto a su duración y a la regularidad de los ingresos (monotributo, monotributo social y asalariados en casas particulares<sup>4</sup>).** De hecho, **el aumento de monotributistas, puede estar explicado por el Decreto 593/16 que incorpora a esta modalidad de ocupación dentro de la población objetivo de la Asignación Universal por Hijo.** Es decir, que un cierto número de independientes informales podría verse alentado a registrar su actividad laboral.

Asimismo, como venimos sosteniendo desde el [Informe Sociolaboral N° 16](#), el aumento de **asalariadas de casas particulares podría obedecer a respuestas de la oferta y demanda de trabajo en un contexto de aumento de la desigualdad distributiva**, aspecto que volvemos a tratar en este informe. Respecto a la oferta, las mujeres ingresan al mercado de trabajo con el objetivo de complementar los deteriorados ingresos del hogar. En cuanto a la demanda, la mayor parte de las familias que contratan empleadas domésticas pertenecen a los deciles más ricos de ingresos. Por ende, el incremento del número de asalariadas en casas particulares puede ser explicado, en cierta medida, por la transferencia de ingresos hacia los sectores de mayor poder adquisitivo que generan las políticas económicas actuales.

En cuanto a lo segundo, el caso de los asalariados registrados del **sector privado**, merece un análisis particular. Luego de los 13 meses de constante destrucción de puestos de trabajo que ocurrió hasta marzo de 2017<sup>5</sup>, **en el**

**tercer trimestre de 2017 volvió a tener una leve recuperación interanual del orden del 1%, alcanzando la cifra de 6.209.119 personas (Gráfico N° 10).** Sin embargo, el aumento de **64.829 asalariados privados no llega a alcanzar el nivel del tercer trimestre de 2015.** Todavía **hay 22.683 trabajadores menos que en ese momento.**

Gráfico N° 10: Evolución del número total de asalariados privados declarados al SIPA entre 2009 y 2017 (en miles) - Total País



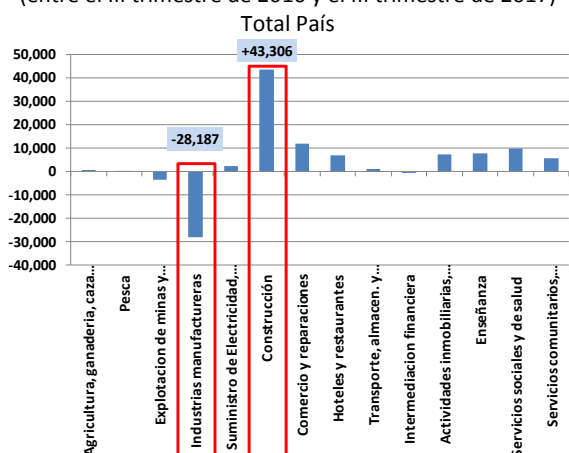
Asimismo, tal como viene ocurriendo en los últimos meses, las ramas de actividad que presentaron **la mayor caída en el número de asalariados** en el tercer trimestre de 2017 respecto al tercer trimestre de 2016 fueron: **industrias manufactureras (-28.187) y explotación de minas y canteras (-3.611).** Por otro lado, las ramas que presentaron **el mayor incremento de los puestos de trabajo registrados se encuentra construcción (+43.306), comercio y reparaciones (+11.919) y servicios sociales y de salud (+9.725)** (Gráfico N° 11). La sumatoria de las pérdidas de empleo llega a -31.954 trabajadores y las registraciones a 96.783, lo que arroja el saldo neto positivo de 64.829 asalariados privados.

<sup>4</sup> En rigor, el servicio doméstico no se considera como parte del sector informal, debido a que las unidades que contratan este tipo de servicios no conforman establecimientos económicos en el sentido de combinar factores productivos que asumen riesgos empresariales para la obtención de beneficios (Pérez Sainz, 1991, Informalidad urbana en América Latina. Enfoques problemáticos e interrogantes. Guatemala: FLACSO/Nueva Sociedad).

<sup>5</sup> Es el período más largo de caída del número de trabajadores en toda la serie de datos disponibles que comienza en enero de 2009. Hasta 2016 la única

disminución, y de sólo tres meses de duración, fue a inicios de 2014

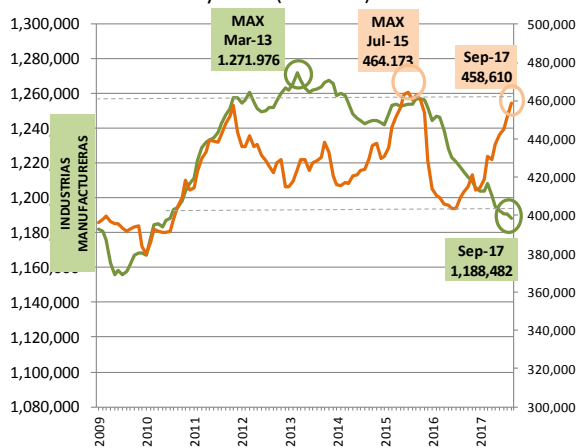
Gráfico N° 11: Variación del número de trabajadores del sector privado declarados al SIPA por rama de actividad (entre el III trimestre de 2016 y el III trimestre de 2017)



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIPA.

Es decir, que en el tercer trimestre de 2017 la rama más perjudicada es nuevamente Industrias Manufactureras y la que generó más puestos de trabajo es Construcción. En el caso de la primera rama, la pérdida de puestos de trabajo que se inició en febrero de 2016 llevó a que actualmente el número de asalariados registrados sea similar al alcanzado en julio de 2010. En cambio, en la segunda rama, se presentó una pérdida de puestos de trabajo más abrupta a partir en diciembre de 2015 y una fuerte recuperación en 2017. No obstante, aún no llega a igualar el número de asalariados que había en el mismo trimestre de 2015 (Gráfico N° 12).

Gráfico N° 12: Cantidad de asalariados en las Industrias Manufactureras y Construcción declarados al SIPA entre 2009 y 2017 (en miles) - Total País



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIPA.

## Cae el desempleo pero aumenta el empleo no registrado y por cuenta propia

A diferencia de los datos provenientes del SIPA, el análisis de las tasas básicas del mercado de trabajo -provenientes de la EPH<sup>6</sup>- permite estudiar la dinámica local y nacional, incorporando tanto a los desocupados como a los trabajadores registrados y no registrados con diferentes intensidades de participación<sup>7</sup>.

El resultado del análisis correspondiente al tercer trimestre de 2017 da cuenta de los comportamientos diferenciales a nivel local y nacional, como también los cambios ocurridos respecto al tercer trimestre de 2016.

En términos generales, los valores de las tasas básicas (actividad, desocupación y empleo) para Mar del Plata presentan una convergencia hacia los valores nacionales. Sin embargo, los indicadores de subocupación, cantidad de ocupados que demandan otro empleo y proporción de asalariados no registrados, no sólo se encuentran en peor situación a nivel local, sino que presentan un deterioro respecto a igual trimestre del año anterior.

### Las tasas básicas del mercado de trabajo

Respecto a la tasa de actividad, recordemos que mide el porcentaje que representa la Población Económicamente Activa (PEA) -ocupados más desocupados- en relación a la población total y constituye una variable central para dar cuenta del dinamismo del mercado de trabajo.

En el tercer trimestre de 2017 la tasa de actividad para el aglomerado Mar del Plata aumentó en 1,1 puntos porcentuales (p. p.)

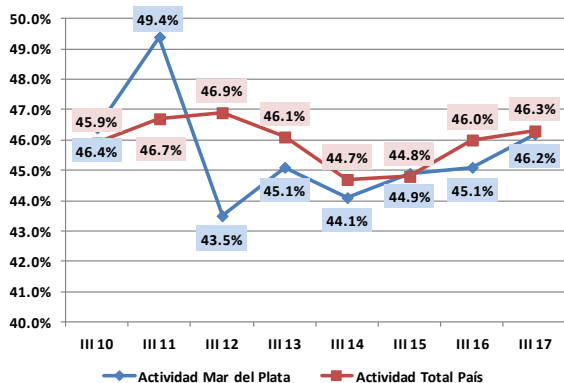
<sup>6</sup> La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) relevada por el INDEC estima la dinámica del mercado de trabajo sobre un total de 31 aglomerados urbanos, entre los que se encuentra Mar del Plata.

<sup>7</sup> Los indicadores de mercado de trabajo del periodo 2007-2015 deben ser considerados con ciertos recaudos. Asimismo, los cambios implementados desde el II trimestre de 2016 en cuanto a cobertura geográfica y diseño muestral permiten incorporar paulatinas mejoras en la captación de la información durante cada trimestre. Más información en: [Informe de prensa INDEC](#).



llegando al **46,2%**. Este valor es muy similar al registrado en el total de aglomerados. (Gráfico N° 13). Es decir, que la oferta de trabajo creció a nivel local y nacional y se encuentra en los valores más altos de los últimos cinco años.

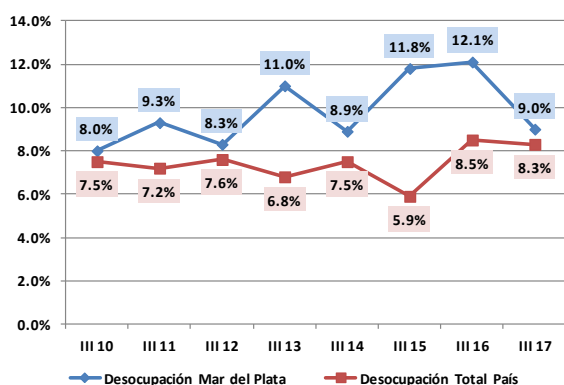
Gráfico N° 13: Tasa de Actividad para el aglomerado Mar del Plata y Total País. Terceros trimestres (2010-2017)



Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

En cuanto a la **tasa de desocupación**, en el tercer trimestre de 2017 se presenta a nivel nacional una leve caída del 8,5% al 8,3%, valor que representa 1.058.000 personas desocupadas. En cambio, el descenso para la **ciudad de Mar del Plata fue más pronunciado, pasando del 12,1% al 9,0%** (Gráfico N° 14). Este último valor representa unas **26.000 personas en esa situación (8.000 personas menos que hace un año)**.

Gráfico N° 14: Tasa de Desocupación para el aglomerado Mar del Plata y Total País. Terceros trimestres (2010-2017)



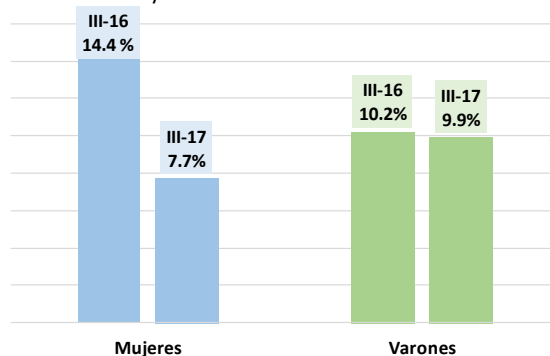
Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

El descenso de la tasa de desocupación no necesariamente representa una reactivación en el mercado de trabajo. Si recordamos el [Informe Sociolaboral N° 18](#), en el segundo trimestre de este año hubo un aumento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, que

estuvo explicado por la necesidad de complementar la caída de los ingresos del hogar.

En esta oportunidad, en el tercer trimestre, se produjo un marcado descenso de la tasa de desocupación de las mujeres pasando del 14,4% al 7,7%. En cambio, la de los varones cayó tan sólo del 10,2% al 9,9%, que habida cuenta el tamaño de muestra de la EPH en Mar del Plata, esa disminución no es significativa. En definitiva, la caída de la tasa de desocupación de Mar del Plata está explicada por la menor cantidad de mujeres desocupadas. Esto genera un fenómeno que se da generalmente en las crisis económicas y es que la tasa de desocupación de las mujeres es menor a la de los varones (Gráfico N° 15).

Gráfico N° 15: Tasa de Desocupación específica por sexo para el aglomerado Mar del Plata. Tercer trimestre de 2016 y tercer trimestre de 2017.

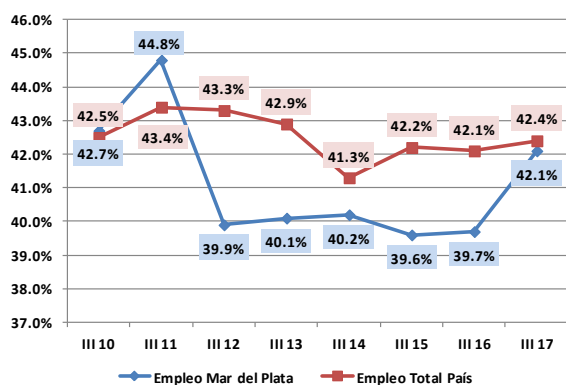


Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

No obstante, con el nivel de desocupación del 9%, Mar del Plata continúa entre los cuatro aglomerados urbanos con la mayor tasa: Partidos del Gran Buenos Aires (10,3%) Gran Córdoba (9,1%) y Gran San Juan (9,0%).

Estos cambios en la menor búsqueda de empleo junto con una mayor participación de la población inactiva, tienen su correlato con un aumento de la tasa de empleo. En el plano nacional, en el tercer trimestre alcanzó al 42,4%, valor similar al del tercer trimestre de 2016, cuando se ubicó en el 42,1%. En cambio a **nivel local la tasa de empleo registró un fuerte aumento pasando del 39,7% al 42,1%** (Gráfico N° 16).

Gráfico Nº 16: Tasa de Empleo para el aglomerado Mar del Plata y Total País. Terceros trimestres (2010-2017)



Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

Es decir, la caída de la tasa de desocupación con un aumento de la tasa de actividad, implica necesariamente un aumento de la tasa de empleo que podría estar explicada no sólo por la ocupación de desocupados, sino también de personas que no trabajaban ni buscaban trabajo (efecto trabajador adicional). No obstante, dado que estos indicadores no aseguran que la calidad de los nuevos trabajos sea la adecuada, a continuación se presentan algunos indicadores complementarios para comprender la magnitud de este fenómeno.

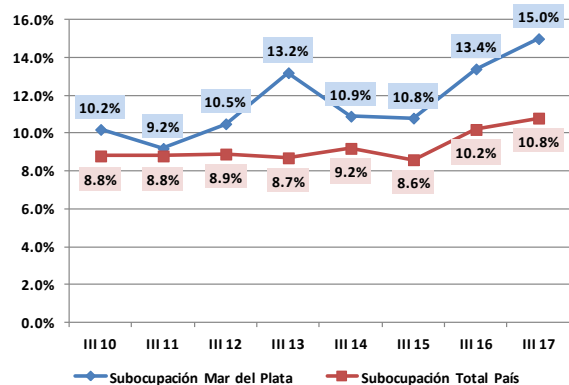
### Indicadores complementarios a la tasa de empleo

La **tasa de subocupación** representa la cantidad de ocupados como proporción de la población económicamente activa que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias.

A nivel nacional, este guarismo aumentó levemente del 10,2% al 10,8%. En cambio, en Mar del Plata creció del 13,4% al **15,0%**, (Gráfico Nº 17), de los cuales 9,2% son demandantes de empleo y 5,8% no demandantes.

Con este valor, la ciudad se ubica nuevamente como el aglomerado con la mayor tasa de subocupación horaria del país. Lo más preocupante es que este nivel de subocupación (para un tercer trimestre) no se registra desde el período 2003-2005, momento en que Argentina se encontraba saliendo de una de las peores crisis económico-sociales de la historia.

Gráfico Nº 17: Tasa de Subocupación para el aglomerado Mar del Plata y Total País. Terceros trimestres (2010-2017)

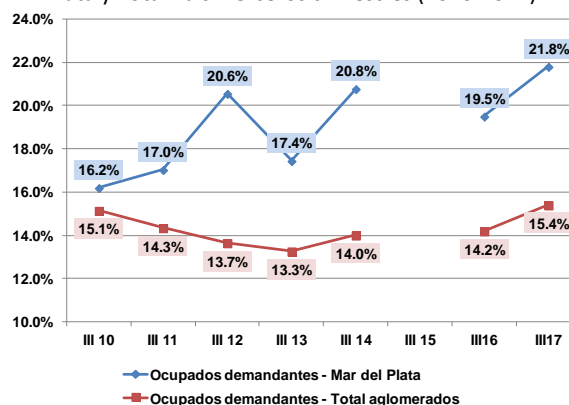


Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

Asimismo, este comportamiento de búsqueda de empleo involucra a más personas que los subocupados demandantes. En rigor, la **tasa de ocupados demandantes** de empleo incluye a todos los trabajadores que buscan un empleo (ya sea adicional o para cambiarlo) como proporción de la Población Económicamente Activa

En el tercer trimestre de 2017 el porcentaje se elevó a un **21,8%** de, unos **2,2 puntos porcentuales (p.p)** más que en el tercer trimestre de 2016 (Gráfico Nº 18).

Gráfico Nº 18: Tasa de Ocupados demandantes de empleo como proporción de la PEA para el aglomerado Mar del Plata y Total País. Terceros trimestres (2010-2017)

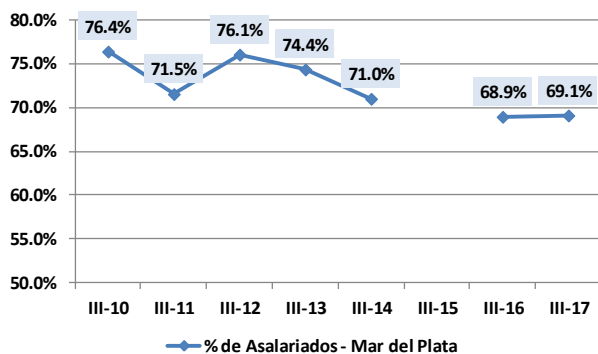


Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

Por otra parte, desde 2016, el **porcentaje de asalariados dentro del total de ocupados se encuentra en los niveles más bajos de la serie analizada**. En el tercer trimestre de 2017, tan sólo el 69,1% (183.000 personas) se encuentra trabajando en relación de dependencia. Esto tiene como contrapartida un aumento de los trabajadores por cuenta propia, que por

definición forman parte del sector informal urbano de la economía (Gráfico N° 19).

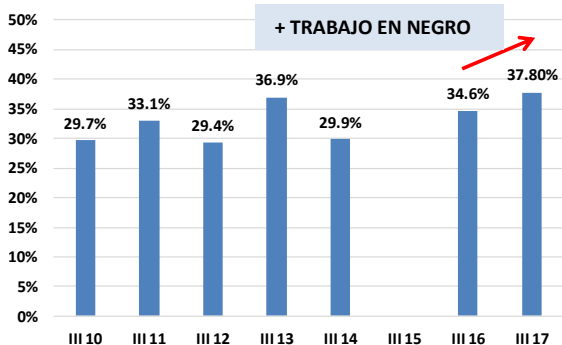
Gráfico N° 19: Proporción de asalariados en el total de ocupados. Aglomerado Mar del Plata. Terceros trimestres (2010-2017)



Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

Por último, **de esa población que trabaja en relación de dependencia, el 37.8% (69.200 personas) lo hace en empleos no registrados**, es decir, lo que usualmente se conoce como trabajo en negro. Este valor es 3,2 p.p. más alto que el registrado un año atrás, y representa un valor sumamente elevado para un tercer trimestre (Gráfico N° 20).

Gráfico N° 20: Porcentaje de asalariados no registrados para el aglomerado Mar del Plata. Terceros trimestres (2010-2017)

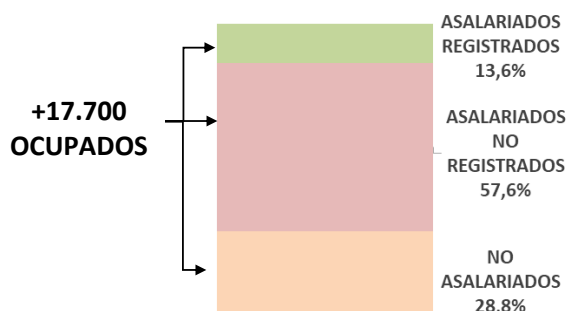


Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

En definitiva, en el último año se produjo un deterioro en el mercado de trabajo local. El descenso de la tasa de desocupación (explicada por el menor número de mujeres que buscan trabajo) tiene como contrapartida un incremento de la tasa de empleo. **En rigor, en el tercer trimestre de 2017 hay 17.700 ocupados más que en el tercer trimestre de 2016.** Sin embargo, si estudiamos **la composición de ese aumento**, vemos que se encuentra explicado principalmente por puestos de trabajos

precarios e informales: **el 57,6% son asalariados no registrados, el 28,8% no asalariados (principalmente cuenta propias) y tan sólo un 13,6% son asalariados registrados** (Esquema N° 1).

Esquema N° 1: Variación del número de ocupados entre el III trimestre de 2016 y el III trimestre de 2017 y su composición por categoría ocupacional y registración. Aglomerado Mar del Plata.



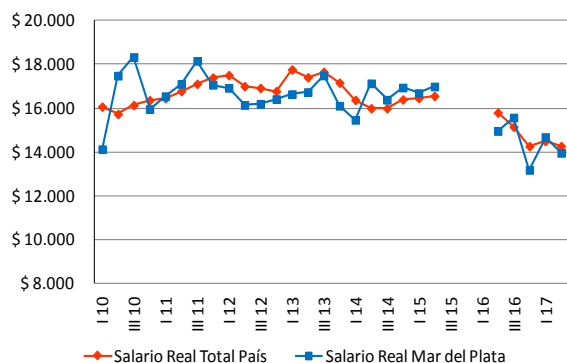
Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

### ***Caída de los salarios reales y aumento de la desigualdad distributiva***

**En lo que respecta a la evolución de los ingresos de los trabajadores, los últimos dos años muestran una tendencia inequívocamente negativa.** En efecto, el salario real promedio para el total del país en el segundo trimestre de 2017 asciende a \$ 14.264 medidos a precios de septiembre de 2017. Este valor es un 14% más bajo que el salario real promedio correspondiente al mismo período de 2015. La mayor parte de este retroceso se explica por una caída del 10% en el poder de compra del salario entre el segundo trimestre de 2016 y el segundo trimestre de 2017, lo cual indica que el deterioro del salario real se profundizó como consecuencia de las políticas económicas del actual gobierno.

A nivel local se observa una tendencia similar, con una caída del salario real promedio del 18% entre el segundo trimestre de 2015 y el mismo período de 2017 (Gráfico N° 21).

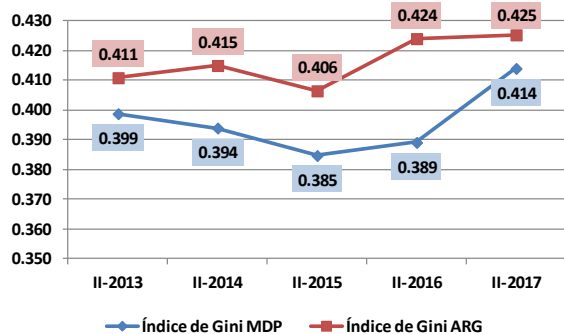
Gráfico N° 21: Salario real promedio deflactado por el IPC 9 provincias. Aglomerado Mar del Plata y Total País. Medido a precios de septiembre de 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos de la EPH y de CIFRA-CTA.

Esta evolución adversa de las remuneraciones de los trabajadores tiene su correlato en un **empeoramiento de la distribución del ingreso**. Ello se refleja en un incremento del índice de Gini, el cual pasó de 0,406 a 0,425 para el total del país entre el segundo trimestre de 2015 y el mismo período de 2017. Para el aglomerado Mar del Plata el aumento del índice de Gini en el mismo lapso fue mayor, lo que indica un deterioro aun más profundo en la igualdad distributiva. En efecto, entre las fechas mencionadas, el indicador en el ámbito local pasó de 0,385 a 0,414 (Gráfico N° 22).

Gráfico N° 22: Índice de Gini para el ingreso per cápita familiar. Aglomerado Mar del Plata y Total País. Terceros trimestres (2013-2017)



Fuente: elaboración propia en base a la EPH.

En este contexto macroeconómico y con un mercado de trabajo que se viene deteriorando desde 2016, es que el gobierno actual pretende realizar una reforma laboral. A continuación presentamos algunos puntos salientes de la propuesta que se discutirá en breve en el Congreso de la Nación.

## El proyecto de Reforma Laboral: riesgos e incertidumbres

Afirmar que en las más de cuatro décadas transcurridas desde la sanción de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) el mundo del trabajo se ha transformado, está ajeno a toda controversia. Hace varias décadas asistimos a un proceso de progresiva “fuga” del derecho por parte de las relaciones de trabajo asalariado<sup>8</sup>, cuyo rostro más visible es más de un tercio de trabajadores no registrados.

En este escenario, no es difícil obtener consenso acerca de la necesidad de construir un camino de confluencia entre el derecho laboral y las relaciones laborales “reales” del siglo XXI. Dada la complejidad y la diversidad de temáticas abordadas en el borrador de proyecto de ley elevado al Senado por el ejecutivo, nos limitaremos a algunos aspectos especialmente sensibles en materia de regulación del vínculo capital-trabajo.

### ¿Industria del juicio?

Los fundamentos expresados en el Mensaje de Elevación de la Reforma Laboral (130/2017) hacen referencia a la “asfixia” provocada por el “entorno regulatorio” y “la inseguridad jurídica provocada por la alta litigiosidad, que desalienta la inversión y la formalidad registral”. Identificar la “alta litigiosidad” como causa del incumplimiento de la normativa y no a la inversa, implica un posicionamiento que penaliza derecho de los trabajadores al acceso a la justicia.

En diversos escenarios previos a la innovación legislativa es observable una continuidad discursiva en torno a la “industria del juicio”<sup>9</sup>. Cabe advertir que el aumento sostenido de las causas iniciadas en la justicia laboral -única estadística oficial publicada- ha sido

<sup>8</sup> Ackerman, Mario. «El trabajo, los trabajadores y derecho del trabajo.» *Revista del Trabajo*, 2007: 53-69

<sup>9</sup> Para profundizar sobre la construcción discursiva de la “industria del juicio” en otros escenarios políticos nacionales, ver Vasilachis de Gialdino, Irene *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita*. Barcelona: Gedisa, 1997.

acompañado por una extensión en los tiempos de resolución de las demandas y una proliferación de las homologaciones. Estas últimas, limitan la reparación económica inmediata y futura al trabajador -quien debe renunciar, por ejemplo, a los aportes previsionales adeudados- e impiden la penalización de las prácticas de fraude laboral y trabajo no registrado, pues a la exigua reparación se accede a cambio del no reconocimiento de “hechos ni derecho”.

La demanda judicial constituye el último recurso para el trabajador, cuando ya ha perdido el puesto de trabajo. El intento de proteger a los empleadores de una presunta “inseguridad jurídica” se traduciría así en una profundización de la “inseguridad social”<sup>10</sup> para los trabajadores. El riesgo es asumir como remedio más efectivo frente al incumplimiento de la norma, su propia abolición.

### ***Tercerización y trabajo “autónomo”***

Uno de los puntos más sensibles de la propuesta es la reducción de las obligaciones solidarias con las empresas subcontratadas. La eliminación de responsabilidades jurídicas en actividades identificadas como complementarias excluye de plano a una serie de tareas del sector servicios referidas en la propuesta -gastronomía, seguridad, mantenimiento, servicios médicos, transporte, logística, entre otras- y deja abierta la posibilidad de otras exclusiones.

En un escenario en que la estructura vertical de la empresa tiende a organizarse en torno a la subcontratación de un número creciente de actividades, se advierte un escenario semejante al descrito por Naomi Klein<sup>11</sup>, en que las empresas son poco más que marcas, y las actividades productivas pueden ser descentralizadas mediante una subcontratación que incluso trasciende las fronteras geográficas. Se favorece, de este modo, la segmentación del mercado laboral entre un grupo reducido de trabajadores asalariados, y una serie de modalidades de tercerización, ya anticipadas en dicha propuesta.

<sup>10</sup> Castel, Robert La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Manantial, 2004

<sup>11</sup> Klein, Naomi, No Logo. *El poder de las marcas*, Barcelona, Paidós, 2007.

El más evidente de estos anticipos de tercerización y desarticulación de las protecciones al trabajo asalariado es la previsión de modalidades de “trabajo independiente”, “trabajadores independientes que cuentan con la colaboración de trabajadores independientes” y “trabajadores profesionales autónomos”. Estos últimos, quedarían de antemano excluidos de las protecciones previstas tanto en la presente reforma como en lo que permanezca intacto de la LCT.

La dilución de responsabilidades entre la firma principal y los trabajadores de las prestadoras de servicios, en conjunción con la posibilidad de que estas propias prestadoras asuman la figura jurídica de “trabajadores independientes que cuentan con la colaboración de trabajadores independientes”, parecen inscribirse en lo que Paul Virno ha denominado “abolición del trabajo asalariado”<sup>12</sup>. Antes que apresurarnos a afirmar que el capital nunca dejará de necesitar del trabajo para asegurar su reproducción, lo que se sugiere aquí es que este tipo de regulaciones anticiparían modalidades más “eficientes” que el trabajo asalariado regulado por el derecho en términos de costos laborales<sup>13</sup>. Es decir, con menor capacidad distributiva.

### ***Regulación de la jornada laboral***

Algunas modificaciones habilitarían mayores niveles de flexibilidad empresarial. Es decir, de una apropiación del tiempo y del trabajo por un menor precio. La modalidad a tiempo parcial pasaría de ser calculada en base a la jornada diaria, a la jornada semanal (art. 33, RL). De este modo, sería posible concentrar horas en los días convenientes a las necesidades de la empresa, con jornadas igual de extensas, pero con menores salarios, y escasas posibilidades de compensar esos ingresos con otros empleos o, al menos, con otros empleos protegidos. Si a ello agregamos la reducción de las protecciones jurídicas al trabajador frente a la facultad del

<sup>12</sup> Gorz, André, Miserias del presente, riqueza de lo posible, Barcelona, Paidós, 1998, p. 52.

<sup>13</sup> Para profundizar en esta idea se sugiere Palomino, Héctor, “Del trabajo asalariado a la sujeción indirecta del trabajo al capital”. Documentos de cátedra: Trabajo y teoría social: conceptos clásicos y tendencias contemporáneas”. Buenos Aires, UBA, 2008.

empleador de modificar las formas y modalidades de trabajo (art. 31, RL), el resultado posible es una mayor intensidad del trabajo, concentrada en los tiempos más convenientes a la organización de la producción, por un menor salario, sin que se asegure como correlato mayor tiempo de autonomía para el trabajador.

El paradigma de adaptación al siglo XXI que transita la fundamentación de la ley resulta bastante selectivo, pues sigue considerándose intocable la duración de la jornada laboral completa. Vale la pena apuntar que si la cuestionada por su extemporaneidad LCT data de 1974, la ley que regula la jornada laboral de 8 horas diarias o 48 horas semanales fue sancionada en Argentina en 1929, y las demandas del movimiento obrero en referencia a la jornada de ocho horas, se remontan en nuestro país a fines del siglo XIX. Los dos tercios de la duración semanal previstos como tiempo parcial, con un salario igualmente recortado, equivalen a cuatro jornadas completas por

semana. Si a ello le sumamos la posibilidad de modificar las exigencias de los puestos de trabajo, en algunos sectores puede ser factible obtener igual producción por un menor salario.

Sin embargo, resulta extraño al sentido común poner en tela de juicio la duración de la jornada laboral “normal”, aunque la realidad lo haya hecho en las últimas décadas. Hoy la mayor parte de los asalariados se halla en situaciones de sub y sobreocupación. A 88 años de su sanción, es difícil asegurar que la productividad no ha aumentado lo suficiente como para pensar en jornadas laborales menos extensas.

La profundización de las medidas flexibilizadoras, nos coloca ante el riesgo de agravar el desempleo y la precarización, en la medida en que se habiliten modalidades de organización de la producción que habilitarían mayor productividad por menores salarios.

## Reforma Laboral. Algunos puntos relevantes

- Se destacan algunos avances en materia de conciliación entre trabajo y cuidado: ampliación de licencias por paternidad -de 2 a 15 días-, licencias por tratamientos de fertilización asistida, adopción, reducción de la jornada para personas con niños/as de hasta 4 años a cargo. Sigue sin regularse el art. 179 de la LCT, sobre las guarderías en los establecimientos\*.
- Se reduce la base sobre la cual se calculan las indemnizaciones. Excluye SAC, bonificaciones y compensaciones, entre otros componentes del salario. Esta base podría oscilar entre dos tercios del mejor salario habitual (mínimo) y el triple del salario promedio anual (máximo). Se prevé la creación de fondos de cese laborales que reemplazarían la obligación del empleador de abonar indemnización por despido sin causa.
- Se propone la creación de un seguro de desempleo ampliado para trabajadores desvinculados de empresas en transformación productiva, entre otras políticas para facilitar la reinserción laboral, incluyendo la movilidad geográfica.
- En materia de capacitación, se propone la creación de un sistema de prácticas formativas. La principal crítica que se le ha hecho a esta propuesta es el riesgo de la cobertura de puestos de trabajo con sistema de contratación precaria. Igual crítica han recibido las propuestas destinadas a fomentar la contratación de jóvenes, población especialmente afectada por el desempleo y la precarización.
- Se alentaría la registración laboral mediante la condonación de deudas a los empleadores, y la eliminación de compensaciones al trabajador por los períodos no registrados, tal como prevé la Ley de Empleo.

\*Ver Aspiazu, Eliana y Cutuli, Romina “Regulación laboral con perspectiva de género. Desafíos y preocupaciones ante el proyecto de reforma laboral”, [Boletín de la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género](#), N° 3, Diciembre 2017.